

¿QUÉ ES ROBAR UN BANCO COMPARADO CON FUNDARLO?

Publicación solidaria con las
compañerxs anarquistas acusadx de
expropiar una sucursal bancaria
en Alemania



Para encontrar más información
sobre el caso:

<https://solidaritarebel.noblogs.org/>

Sobre detenciones, atracos y juicios

“...No quiero adentrarme en un discurso que habla en términos de inocencia y culpa, porque la yuxtaposición en juego no está entre estas dos “categorías” formuladas en el lenguaje de la dominación, el lenguaje de la ley; un lenguaje absolutamente antagónico al mío. Lo es, para ponerlo de manera simplista, entre los que desean la libertad y los que se la quitan a los primeros. Y esto tiene poco que ver con la doble fila de rejas de mi ventana, con la triple capa de paredes y puertas que rodean este lugar...”

Extracto de una carta de
la compañera de Holanda desde prisión.

Comenzaremos con la primera detención en la que se acusa a una compañera anarquista de Holanda de participar en un atraco a un banco en Aachen en el verano de 2013. La detención se realiza el 1 de julio de 2015, en un control rutinario de pasaportes en la frontera entre Grecia y Bulgaria, por una orden europea de detención y entrega en su contra que había sido emitida por la Fiscalía de Aachen (Alemania) y es enviada a una prisión búlgara. El 2 de diciembre de 2015 la Fiscalía formaliza los cargos: robo, secuestro y tenencia de armas pero quince días más tarde, el tribunal ordena la libertad provisional de la compañera, justificando falta de pruebas para llevarla a juicio. El 6 de julio, la compañera de Holanda es detenida nuevamente, debido a la presentación de una apelación por parte de la policía alemana. Diez días más tarde es puesta en libertad con medidas cuatelares hasta el 15 de septiembre cuando el tribunal decide extraditarla, deteniendo a la compañera nuevamente para llevarla a la cárcel de mujeres de Colonia. El 4 de noviembre de 2016 se celebra el juicio y el Tribunal la absuelve y la deja en libertad. Sin embargo, la Fiscalía ya ha presentado un recurso en el Tribunal de apelación. Un juez revisará el caso, si encuentra algún error en el procedimiento, el juicio deberá ser repetido en el tribunal de Aachen, con un juez diferente. Si el recurso fracasa, estos cargos y este proceso judicial quedará cerrado.

Mientras tanto, en Barcelona, se produce la detención de otra compañera y tres allanamientos el 13 de abril de 2016. Se la acusa de haber participado en un atraco a una filial del Pax-Bank llevado a cabo en Aachen en noviembre de 2014. La orden para su detención también es dictada por la Fiscalía de Aachen, y son los Mossos d'Esquadra, acompañados por oficiales de la policía alemana, quienes realizan los registros y el arresto. El 27 de mayo la jueza de la Audiencia Nacional española, Ángela Murillo, ordena la extradición a Alemania de la compañera, encarcelada entonces

Sobre detenciones, atracos y juicios.....	p. 1
Anarquía y propiedad privada: Historia del anarquismo expropiador	p. 2
Apuntando al enemigo: Bancos y propiedad.....	p. 3

en Soto del Real y es trasladada a la cárcel de Colonia.

En la madrugada del 21 de junio, otro compañero anarquista de Barcelona es detenido por los Mossos d'Esquadra. La Audiencia Nacional dicta su encarcelamiento preventivo en base a una Orden Europea de Detención y Entrega emitida desde la Fiscalía de Aachen. Se le acusa de haber participado en la expropiación de la sucursal bancaria del Pax Bank ocurrida en noviembre de 2014, la misma acción por la que se encuentra encarcelada la compañera detenida el 13 de abril en Barcelona. Después de pasar algunas semanas en la prisión de Soto del Real en Madrid, el compañero es extraditado a Alemania. Actualmente se encuentra en la cárcel de Aachen.

El juicio de lxs dxs compañerxs detenidxs en Barcelona se desarrollará en el mismo juzgado de Aachen, comenzando el 23 de enero de 2017 con una previsión de 25 sesiones.

Una vez más es el momento de extender nuestra solidaridad, de demostrarlas que no están solas, que aunque lejos están presentes en nuestras luchas que por supuesto no van a poder parar.

**Contra todo lo que nos oprime,
Contra toda autoridad.**

¡Libertad anarquistas presxs!

Anarquía y propiedad privada: Historia del anarquismo expropiador

En 1864 Mijail Bakunin conforma la Alianza de la democracia socialista, inaugurando así el movimiento anarquista revolucionario propiamente dicho. En la década de los 70 la formación de grupos anarquistas continúa, cambiando su denominación de socialistas revolucionarios o demócratas socialistas por la de anarquistas, término usado por primera vez por Proudhon en la década de los cuarenta del siglo XIX.

Fue el propio Proudhon quien calificó la propiedad como un robo y el hecho de desposeer de ella a los propietarios para ponerla bajo usufructo colectivo como un hecho aceptable. Por la misma época, Max Stirner habló de la necesidad de atacar la propiedad mediante el robo, o lo que es lo mismo, de responder mediante la apropiación individual o colectiva a la agresión que suponía la propiedad privada.

En 1879, miembros de la federación revolucionaria libertaria rusa Zemlia i volia llevarán a cabo la primera expropiación conocida hecha por anarquistas para un fin revolucionario. El objetivo del atraco fue la sede de correos de Jerson (Ucrania) y el monto del mismo 1,5 millones de rublos de la época.

A partir de esta época, y tomando los conceptos anárquicos elaborados por Stirner, Proudhon y Bakunin, cada vez más individualidades y grupos anar-



quistas utilizarían la expropiación como herramienta política. Herramienta que cobraría especial auge entre los años 1920 y 1935 en España y Latinoamérica, pero que había tenido también su importancia generalizada desde 1890 en Francia.

Desde esa época y hasta la actualidad el anarquismo ha utilizado la expropiación, no sólo a bancos ni únicamente por medio de la fuerza. Desde Ravachol Durruti o Di Giovanni a Lucio Urtubia y siguiendo en la actualidad, es una práctica que nos da perspectiva histórica para continuar luchando en contra de la propiedad privada y toda autoridad.

Apuntando al enemigo: Bancos y propiedad

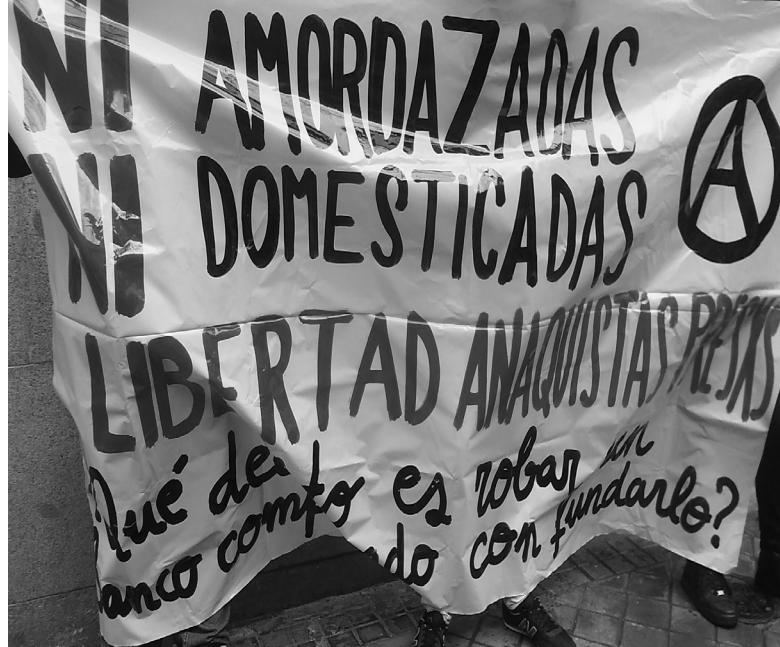
La banca siempre gana

No es cierto, como [algunos] parecen creer, que los bancos sean, o sean principalmente, un medio para facilitar el intercambio; son un medio para especular sobre los intercambios y sobre los cambios, para ubicar los capitales y hacerles producir un interés y para cumplir otras funciones exquisitamente capitalistas que desaparecerán el día en que triunfe el principio de que nadie tiene el derecho y la posibilidad de explotar el trabajo de los demás.

Errico Malatesta.

Si por algo se ha caracterizado el capitalismo como modelo social y económico, es por ser el primer sistema que buscaba no solo el dominio sobre todas las cosas, sino su reproducción, su acumulación para el consiguiente desarrollo del mismo. Nunca conoce un basta, reinvirtiendo toda riqueza obtenida en engendrar más riqueza: el monstruo nunca para de crecer.

Aquí pues entran en escena los bancos o el sistema bancario, piedra angular del capitalismo desde su más temprana edad. Los bancos otorgan crédito para el desarrollo de los proyectos capitalistas, son depositarios del dinero, lo fluyen, lo retienen, lo invierten. Los bancos son la máxima expresión de la especulación sobre la que se cimienta este sistema: se nutren de todo aquello que los explotados generan con su sudor para especular sobre su valor. Compran posesiones, conceden hipotecas, echan de sus hogares a la gente, financian cualquier industria (armas, pornografía, cárceles...) y lo mejor de todo: hacen cómplices de su crimen a todos aquellos a los que roban... ¿quién de nosotros no tiene una cuenta bancaria? ¿quién de nosotros no ha acudido a un banco alguna vez para pedir un crédito, para abrir una cuenta donde cobrar



nuestras nóminas, para pagar una multa, una factura...? Todo a sabiendas de lo que los bancos representan. La banca siempre gana, todo oscila en torno a ella. Y lo más macabro, es que sobre quien se comete el robo cotidiano, los explotados y oprimidos, nos vemos obligados en algún momento a recurrir a ella.

¡La propiedad es un robo!

El látigo del hambre obliga al hombre pobre a someterse; para poder vivir tiene que venderse —venderse “voluntariamente”— cada día, cada hora a la “bestia de la propiedad”.

Johann Most.

La propiedad es una concesión que hace el Estado a un propietario. Regulada por éste (mediante la Ley), son las clases poseedoras, la clase empresaria, quienes bajo la coartada legal del título de propiedad ostentan aquellos bienes y servicios necesarios para la vida, desde la más básica necesidad fisiológica como la alimentación u otras expresiones del ser humano como la cultura. Y es aquí donde se produce el mayor acto de terrorismo posible, la mayor coacción sobre la humanidad: si quieres comer, tienes que trabajar. El propietario, a través de la propiedad, impone a los explotados las condiciones en las que a través de una retribución llamada salario, vamos a dejarnos explotar para enriquecer a otros.

La conclusión es sencilla: todo desarrollo técnico, todo medio utilizado para producir alimentos, ropa, hogares, libros... es consecuencia del esfuerzo conjunto de la humanidad a lo largo de generaciones. Desde el que aprieta las tuercas al que diseña los planos, todos y muchos más han contribuido con las innovaciones y esfuerzos de generaciones anteriores en todo este proceso. La propiedad es un robo, sea esta individual o colectiva: toda propiedad genera desigualdad en tanto quién posee y quién no posee.

“La expropiación debe ejercerse sobre todo lo que permite a alguien –banquero, industrial o cultivador—el apropiarse del trabajo de otro. La fórmula es simple y comprensible”

Piotr Kropotkin.

“Alguna vez se hará justicia a los anarquistas y a sus métodos: nosotros no tenemos a nadie quién nos financie nuestras actividades, como la policía es financiada por el Estado, la Iglesia tiene sus fondos propios, o el comunismo tiene una potencia extranjera detrás. Por eso, para hacer una revolución, tenemos que tomar los medios saliendo a la calle, a dar la cara”

Miguel Arcángel Roscigna.

“Tengamos siempre presente que los caídos, los mártires, los héroes, la idea, sólo se honran con esta palabra: ¡ACCIÓN!”

Severino di Giovanni.

“Para destruir un efecto hace falta destruir su causa. Si hay robo es porque haya abundancia de un parte y escasez de otra: es porque todo no pertenece más que a unos pocos. La lucha no acabará hasta que todos los hombres pongan en común sus alegrías y sus penas, sus trabajos y sus riquezas; hasta que todas las cosas pertenezcan a todos”

Alexandre Marius Jacob.

